



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00237502- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por la Secretaría de Extensión, solicitando dejar sin efecto las becas otorgadas por la RD-2022-3-E-UNC-DEC#FCE y la RD-2022-160-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Director Responsable de las Becas, informa que los becarios presentaron sus respectivas renunciaciones;

Que cuenta con intervención de la Secretaría de Administración y de Extensión de esta Facultad; por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Dejar sin efecto las becas otorgadas a los estudiantes que se mencionan seguidamente, las cuales fueron dispuestas por la RD-2022-3-E-UNC-DEC#FCE y la RD-2022-160-E-UNC-DEC#FCE, y a partir de la fecha que se consigna en cada caso:

APELLIDO Y NOMBRE	CUIT	FECHA DE BAJA
Ahumada Altamirano, Santiago Nicolás	20-41965336-6	10/08/2022
Polzoni, Luciano Alberto	20-41523054-1	19/08/2022

Art. 2º.- Comuníquese a Secretaría de Extensión y Secretaría de Administración y archívese.

